



COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AUDIENCIAS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y FAMILIARES Y RECEPCIÓN DE QUEJAS
POR PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la CDHEQROO, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se proporcionen o recaben por escrito, mediante acta circunstanciada, vía telefónica o por cualquier medio electrónico, para la presentación de quejas o por las audiencias que se brinden, a favor de personas privadas de su libertad o de sus familiares, respecto de los trámites previstos para tal efecto, en los artículos 4, 5, 8, 11, 13, 14 y 36 al 65 de la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, así como los artículos del 18 al 79 y 119 de su Reglamento, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, registrar y tramitar las quejas referidas y brindar audiencias.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla.

Para mayor detalle, consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: www.derechoshumanosqroo.org.mx.